

200
Nos. D^o. Gerónimo epinota por la Gracia de Dios,
y de la ^{ta} sede App. Arzobispo Laodicea, y de N^o.
simo. Padre, y señor Benedicto por la divina pro-
videncia Papa Dezimo quarto, y de la misma van-
ta sede Nuncio App. en estos Reynos de Espa-
ña con facultad de Legado Apos. N^o. Nos. Es-
cribanos del Cavildo, y Ayuntamiento de la Ciudad
de Murcia, y las demas personas a quien lo infras-
cripto toca o tocar pueda en qualquier manera, y
acada vno in solidum salud en nro. señor. Enuchis-
to hazemos saber que ante Nos representó la Pe-
nion del t^o tenor siguiente = M^o. señor Fran. An-
tonio Mimon en nombre de el D^o. D^o. Juan Gim-
nez y Molina Medico mas antiguo de la Ciudad
de Murcia, y demas Conventes Medicos de la obra-
pia que deso fundada el D^o. D^o. Alonso Lopez
vobre que como tales haian de asistir a la Curacion
del Hospital de S^o. Juan de Dios de la expresada
Ciudad; a que ha valido el Priox, y Religiosos
oponidos e a la obexbarcia, y pacto, q^e se continen